Selección abreviada No. 027 de 2026.
San José del Guaviare, 17 de noviembre de 2026.

Señor
JHON ALEXANDER GONZÁLEZ HERRERA
Representante legal
EMPRESA T&D S.A.S. ZOMAC
jhalgo22@hotmail.es

Asunto: Respuesta a observación presentada el 17 de noviembre de 2026.

Cordial saludo,

En atención a la observación presentada por la EMPRESA T&D S.A.S. ZOMAC el día 17 de noviembre de 2026, dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 027 de 2026, mediante la cual solicita que se incluya y/o aclare el requisito relacionado con la condición de distribuidor o importador autorizado, el Comité Evaluador se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez revisado el pliego de condiciones definitivo, la Entidad evidencia que el requisito señalado por el observante SÍ SE ENCUENTRA INCLUIDO en el documento, específicamente en la página 74, dentro del apartado de aspectos técnicos, numeral 3, denominado "Distribuidor o Importador Autorizado", en el cual se establece expresamente lo siguiente:

> *"3. Distribuidor o Importador Autorizado: La Empresa deberá presentar una certificación de la Casa fabricante donde conste su vínculo comercial directo con esta misma y así mismo presentar el Certificado de Productores e importadores de la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia."*

En consecuencia, se aclara que la exigencia solicitada no se encuentra ausente del pliego de condiciones definitivo, toda vez que ya está prevista de manera expresa en la página indicada. Por tanto, los proponentes que deban acreditar la condición de distribuidor o importador autorizado deberán aportar los documentos allí señalados, esto es, la certificación expedida por la casa fabricante en la que conste el vínculo comercial directo y el Certificado de Productores e Importadores expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia, en los términos establecidos en el pliego.

Sin otro particular,

JOSÉ LUIS LÓPEZ GAITÁN
Secretario Administrativo y Desarrollo Social (E)
Resolución 1022 del 11 de noviembre 2026
Evaluador técnico

LIZETH MARGARITA CAICEDO GUTIÉRREZ
Secretaria de Hacienda Municipal
Evaluadora financiera

LAURA VIVIANA VÁSQUEZ CRUZ
Secretaria Jurídica Municipal
Evaluadora jurídica